

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 9 ABRIL 2024	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 153/7

RESOLUCIÓN 15/2024

En reunión celebrada por este Comité, el día 9 de abril de 2024, en los locales federativos y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) **ADVERTIR** a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

- **Adinseng Florido, Juvenil, (05/04/2024), Unión Doctoral**
- **Ionel García, Juvenil, (05/04/2024), Santa Rita**
- **Saúl Lozano, Juvenil, (06/04/2024), Roque Nublo**
- **James Ramírez, Senior, (05/04/2024), C.L. Castillo**
- **Nauset Trujillo, Senior, (05/04/2024), C.L. Almogarán**
- **Josué Monzón, Cristo Izquier y Francisco J. González, Senior, (06/04/2024), C.L. Ramón Jiménez**
- **Zurisaday Rodríguez, Néstor Vega, Beneharo Hernández y Sergio Hernández, Sénior, (06/04/2024), Santa Rita**
- **Francisco Bordón, Sénior, (04/04/2024), Unión Doctoral**
- **Herminio Tacoronte y Alberto Mendoza, Sénior, (05/04/2024), Vecinos Unidos**
- **Jose A. Santana y Kristofer Santana, Sénior, (05/04/2024), Los Guanches**
- **Pedro Tejera, Sénior, (05/04/2024), Unión Sardina**

SEGUNDO.-

1.-) **SANCIONAR** a los siguientes luchadores, por haber sido eliminados por amonestaciones por segunda vez en esta competición, con UN (1) ENCUESTRO de suspensión en la misma categoría, temporada y competición, cumpliendo el arresto de forma automática en la primera luchada de competición oficial que su equipo celebre, según establece el artículo 81 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria:

- Manuel A. Rodríguez, Senior, (22/03/24 – 05/04/24), C.L. Maninidra
 - Cristo López, Senior, (14/03/24 – 05/04/24), C.L. Castro Morales
 - Joel Rodríguez, Senior, (21/03/24 – 04/04/24), C.L. Roque Nublo
 - Jose J. Placeres, Senior, (23/02/24 – 05/04/24), C.L. Vecinos Unidos
 - James Opoku, Senior, (15/03/24 – 05/04/24), C.L. Los Guanches
 - Zenón Fernández, Senior, (21/03/24 – 05/04/24), C.L. Tinamar
-

TERCERO.-

LUCHADA: UNIÓN SARDINA – RAMÓN JIMÉNEZ
COMPETICIÓN: IV LIGA ABT CANARIAS FEMENINA
FECHA: 03/04/2024
CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SANCIONAR al C.L. RAMÓN JIMÉNEZ con multa de 6 euros por salir al terrero sin mandador, según establecen los artículos 82.2 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

CUARTO.-

LUCHADA: ROQUE NUBLO – RAMÓN JIMÉNEZ
COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 06/04/2024
CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SANCIONAR al C.L. RAMÓN JIMÉNEZ, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

QUINTO.-

LUCHADA: CASTILLO – POLLO DE BUEN LUGAR
COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 06/04/2024
CATEGORÍA: CADETE

1.-) SANCIONAR al C.L. POLLO DE BUEN LUGAR, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

SEXTO.-

LUCHADA: LOS GUANCHES – ADARGOMA
COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 06/04/2024
CATEGORÍA: INFANTIL

1.-) SE ADVIERTE AL C.L. ADARGOMA, lo establecido en el artículo 6.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria: **6.1.2 El color de la ropa.-** Cada club deberá notificar el color de su indumentaria oficial y la suplente, que tendrá los mismo colores para todos sus equipos; cuando siendo visitante coincidan sus colores con los del local, está obligado a utilizar la suplente.

SÉPTIMO.-

LUCHADA: LOS GUANCHES – ADARGOMA
COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 06/04/2024
CATEGORÍA: CADETE

1.-) SE ADVIERTE AL C.L. ADARGOMA, lo establecido en el artículo 6.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria: **6.1.2 El color de la ropa.-** Cada club deberá notificar el color de su indumentaria oficial y la suplente, que tendrá los mismo colores para todos sus equipos; cuando siendo visitante coincidan sus colores con los del local, está obligado a utilizar la suplente.

OCTAVO.-

LUCHADA: LOS GUANCHES – ADARGOMA
COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 06/04/2024
CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SE ADVIERTE AL C.L. ADARGOMA, lo establecido en el artículo 6.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria: **6.1.2 El color de la ropa.-** Cada club deberá notificar el color de su indumentaria oficial y la suplente, que tendrá los mismo colores para todos sus equipos; cuando siendo visitante coincidan sus colores con los del local, está obligado a utilizar la suplente.

NOVENO.-

LUCHADA: GUANARTEME – UNIÓN GÁLDAR
COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 04/04/2024
CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SANCIONAR CON AMONESTACIÓN al mandador **del C.L. Unión Gáldar, D. José Pérez**, por formular al árbitro observaciones y reparos que suponen una ligera incorrección, según establece el artículo 71.1.a) del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

2.-) SANCIONAR CON AMONESTACIÓN al directivo **del C.L. Unión Gáldar, D. Rayco Ramírez**, por formular al árbitro observaciones y reparos que suponen una ligera incorrección, según establece el artículo 71.1.a) del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

DÉCIMO.-

LUCHADA: TINAMAR – ALMOGARÉN

COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

FECHA: 04/04/2024

CATEGORÍA: CADETE

1.-) SANCIONAR al C.L. TINAMAR, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

DÉCIMO PRIMERO.-

LUCHADA: TINAMAR – ALMOGARÉN

COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

FECHA: 04/04/2024

CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SANCIONAR al C.L. TINAMAR, con multa de 54 euros por presentarse al terrero con TRES luchadores menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

DÉCIMO SEGUNDO.-

LUCHADA: UNIÓN DOCTORAL – SANTA RITA

COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

FECHA: 05/04/2024

CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SANCIONAR al C.L. UNIÓN DOCTORAL, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

2.-) **SANCIONAR** al mandador **D. Azael Florido**, número de licencia **3381**, del **CL. Unión Doctoral**, no habiendo presentado el interesado alegaciones dentro del plazo reglamentario, con **suspensión de DOS LUCHADAS**, por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio, siendo expulsado del terrero, según consta en el acta de la luchada, de conformidad con los artículos 72.b) y g) y 13.3 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

DÉCIMO TERCERO.-

LUCHADA: CASTRO MORALES – SAN BARTOLOMÉ

COMPETICIÓN: XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

FECHA: 04/04/2024

CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) **SANCIONAR** al C.L. **SAN BARTOLOMÉ**, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

Contra la presente resolución, que no es firme en la vía federativa, es posible interponer recurso de apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Lucha Canaria en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

Vº Bº El Presidente,



Sergio Blas Urbán García

El Secretario,



Alejandro Santana Santana